



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



G.A.A.L.
EXPT. N° 1050-1354-23

RESOLUCIÓN N° **229** -E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, **03 OCT. 2023**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la designación de la Prof. Claudia Susana Quiñones como Vocal Ministerial Titular de Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Técnico Profesional en reemplazo de la Prof. Vanesa María de los Ángeles Cardozo; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Acuerdo N° 8340-E-18 ratificado por Ley N° 6118 se creó la Junta Provincial de Calificación Docente y su especialización en Salas por nivel o modalidad;

Que, el Decreto N° 10026-E-19, del 05 de agosto de 2019 modificó la estructura orgánica del Ministerio de Educación, habilitando presupuestariamente la creación de los cargos de los vocales que integran el organismo rector del sistema de calificación docente;

Que, por Resolución N° 1894-E-22 de fecha 03 de agosto de 2022 se designó a la Prof. Vanesa María de los Ángeles Cardozo, D.N.I. N° 28.543.028, como Vocal Ministerial Titular de Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Técnico Profesional, cargo en el que estuvo de licencia desde el 08 de septiembre de 2023;

Que, resulta necesario limitar la licencia de la Sra. Cardozo para poder designar a un nuevo Vocal Ministerial a fin de propiciar el buen funcionamiento de la Sala y mantener conformada la misma en su totalidad;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase, al día 02 de octubre de 2023, la licencia de la Prof. **Vanesa María de los Ángeles Cardozo, D.N.I. N° 28.543.028**, en el cargo de Vocal Ministerial Titular de Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Técnico Profesional, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Déjase sin efecto, a partir del día 03 de octubre de 2023, la Resolución N° 1894-E-22 de fecha 03 de agosto de 2022 que dispuso la designación de la Prof. **Vanesa María de los Ángeles Cardozo, D.N.I. N° 28.543.028**, en el cargo de Vocal Ministerial Titular de Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Técnico Profesional.

ARTÍCULO 3°.- Designase como Vocal Ministerial Titular de Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Técnico Profesional a la Prof. **Claudia Susana Quiñones, D.N.I. N° 22.188.116**, a partir del día 03 de octubre de 2023 y por el plazo previsto en la normativa vigente.

ARTÍCULO 4°.- Otórgase licencia por Cargo de Mayor Jerarquía sin goce de haberes a la docente Claudia Susana Quiñones, D.N.I. N° 22.188.116, mientras dure su mandato como Vocal Ministerial Titular de la Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Técnico Profesional, en toda la situación de revista que detenta en el Ministerio de Educación.

...///



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

7

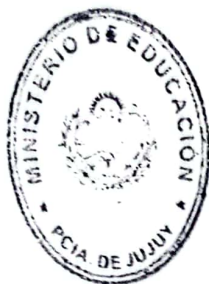
...III2.-CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

229 -E.-

ARTÍCULO 5°.- Autorízase a cubrir las suplencias que se originan por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 1 del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 6°.- Por Jefatura de Despacho, procédase a notificar de los términos del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, gírese a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, pase a la Junta Provincial de Calificación Docente - Presidencia, Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Técnico Profesional, Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Técnico Profesional, Dirección Provincial de Administración y Área Recursos Humanos, para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.




M. Sc. Ing. Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy